



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

TOMO XXV

Aguascalientes, Ags., 28 de Agosto de 2024

Núm. 50

**EXTRAORDINARIO**

**EXTRAORDINARIO**

Con fundamento en el artículo 9° de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, y 7° fracción III del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, se publica en edición extraordinaria: Decreto Número 796.- Integración de la Mesa Directiva para el Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Quinta Legislatura.- Decreto Número 797.- Declaración de la Apertura de los trabajos concernientes al Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.- Decreto Número 799.- Autorización de modificación para la reestructuración y adhesión al Contrato de Asociación Público Privada del Proyecto de Eficiencia Energética del Municipio de Aguascalientes con número de identificación PPS 002/2019, su adendum y, modificación previa, celebrado por el Municipio de Aguascalientes con Next Energy del Centro, S. de R.L. de C.V., como Inversionista Prestador.- Decreto Número 801.- Se expide la Ley de Salud Mental del Estado de Aguascalientes; y, se derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.- Decreto Número 805.- Declaración de la Clausura de los trabajos concernientes al Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

## CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE:  
Página 18

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES PODER LEGISLATIVO

**ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 796

Aguascalientes, Ags., 28 de agosto de 2024

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL**  
**GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Decreto Número 796

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Mesa Directiva para el Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Quinta Legislatura, quedó integrada de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	Dip. Luis Enrique García López;
<b>Vicepresidente:</b>	Dip. Ana Laura Gómez Calzada;
<b>Primera Secretaria:</b>	Dip. Laura Patricia Ponce Luna;
<b>Segundo Secretario:</b>	Dip. Emanuelle Sánchez Nájera y
<b>Prosecretaria:</b>	Dip. Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Remítase el presente Decreto de Control al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación y difusión en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**  
**LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

**NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**  
**DIPUTADA EN FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIA**

**SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**  
**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**